



BASES DEL III CONCURSO NACIONAL DE MONÓLOGOS DE HUMOR

“El Monstruo de la Comedia” de Leganés

La Asociación Cultural La Jarota Producciones en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Leganés se encargará de la producción de este concurso.

El concurso se regirá conforme a las siguientes bases:

Primera: Participantes

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años.

Los monólogos entregados serán del género cómico y no deben haber sido publicados en ningún medio de comunicación anteriormente a este concurso. Dichos monólogos deberán ser en castellano y tener una duración mínima de 15 minutos y máxima de 20 minutos.

El/la intérprete tendrá que ser autor/a del mismo en su totalidad.

Segunda: Inscripción

La documentación que se solicita se enviará por correo electrónico a la siguiente dirección:

elmonstruodelacomedia@gmail.com

La inscripción será gratuita. No obstante habrá que aportar 30 euros en concepto de fianza en el caso de que el candidato sea seleccionado, que serán devueltos el día de su actuación. La fianza se realizará mediante un ingreso en un nº de cuenta de la A.C. La Jarota (en adelante “Organización”), el cual se recibirá por email al realizar la inscripción.

La fecha límite de recepción de monólogos será el **25 de abril de 2016.**

Tercera: Documentación

Fotocopia del DNI del participante.

Currículum artístico.

Datos personales: nombre y apellidos, nombre artístico, dirección postal, correo electrónico, edad, teléfono y título del monólogo.

Copia del texto en formato Word o pdf con el que se desea participar, citando el autor y opcionalmente la grabación de la actuación o parte de ella mediante un enlace en internet.

Cuarta: Selección y Desarrollo

De todos los monólogos recibidos la Organización seleccionará a 16, evaluando originalidad, calidad y redacción. Estos 16 candidatos se distribuirán en 4 semifinales. Pasarán a la final los cuatro con mejor puntuación del total de las semifinales. Es decir, se ordena la puntuación de los 16 y los cuatro mejores acceden a la final.

El tema será libre, aunque se excluirán todas aquellas obras cuya temática suponga el fomento de discriminación por razón de raza, sexo, nacionalidad, religión, etc.

La preselección se comunicará a los inscritos mediante e-mail o vía telefónica por parte de la Organización.

La Organización designará el día de actuación de cada concursante.

Las fases previas del concurso se desarrollarán los días 13, 20 y 27 de mayo y el 3 de junio en locales de la localidad.

A los participantes que residan a más de 150 kms de Leganés se les ofrecerá alojamiento.

La Gala Final se celebrará el día 18 de junio de 2016 a las 19:00 en el teatro José Monleón del Centro Cívico José Saramago de Leganés.

Quinta: Premios

Primer Premio: 900 €

Segundo Premio: 600 €

Tercer Premio: 400 €

Cuarto Premio: 200 €

Mención Especial “El Monstruo de la Comedia en Zarza”: Premio concedido por la Junta de Distrito de Zarzaquemada que consistirá en una actuación remunerada en la localidad de Leganés. Este premio puede quedar desierto si el jurado y la organización lo estima conveniente. Este premio es incompatible con el resto de premios.

Sexta: Exclusividad

Ningún concursante seleccionado puede, en las mismas fechas (13 de mayo al 18 de junio), participar en ningún concurso de monólogos ni realizar ninguna actuación pública en la localidad de Leganés. Decisión justificada por entender que merma la calidad del concurso y la expectación que genere su presencia en nuestra localidad.

Séptima: Tratamiento fiscal de los premios

Los premios estarán sujetos a la correspondiente retención o ingreso a cuenta del IRPF que serán a cargo de la Organización, que se compromete a facilitar en su momento la correspondiente certificación de la retención o ingreso a cuenta del IRPF practicado.

Octava: Protección de Datos

Los datos personales de los participantes son objeto de tratamiento por parte de A.C. La Jarota Producciones con la finalidad única de gestionar el concurso y usar vías de comunicación relacionadas con el mismo.

Si desea acceder, oponerse, rectificar o cancelar sus datos personales, le rogamos nos envíe carta adjuntando copia de su DNI a la siguiente dirección lajarotaproducciones@gmail.com, especificando en el asunto "Protección de Datos" e indicando el derecho que desea ejercitar.

Novena: Derechos de imagen

Los participantes autorizan a la Organización a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, imagen y voz en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este concurso, todo ello en cualquier medio, incluido Internet, colgar fotos de los ganadores en la web, así como colgar videos en la web, sin limitación temporal, territorial o modal, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

Décima: Jurado

El jurado de las fases previas será el público asistente a través de papeletas de puntuación que tendrán una numeración del 1 al 10, siendo el número 1 el de menor puntuación y el número 10 el de mayor. Además, la Organización se reservará un voto de calidad para todas las fases previas. De tal forma que público y Organización participarán como Jurado. El resultado les será comunicado por teléfono a los participantes que resulten finalistas.

Para la gala final se designará un jurado compuesto por 3 personas que puntuarán las actuaciones finales valorando la interpretación, la gracia, la puesta en escena, el texto, la recepción por parte del público y cualquier otro aspecto que el jurado considere pertinente.

El fallo del jurado será inapelable.

La participación en el concurso supondrá la aceptación de las bases arriba descritas, así como la cesión de uso, con fines promocionales, tanto del nombre y apellidos de los participantes, como de todo el material audiovisual generado durante el mismo como queda indicado en la cláusula novena.

Todos los participantes deben respetar los horarios, fechas y decisiones del jurado. En los casos de imprevistos, conflictos o malentendidos, el Jurado y la Organización, según proceda, lo resolverá basándose en criterios de racionalidad e igualdad.

Los participantes eximen a la Organización del concurso de cualquier responsabilidad derivada de plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

La Organización de este concurso se reserva el derecho de poder cambiar las bases o las fechas para el mejor funcionamiento del mismo.



La Jarota Producciones

<http://www.lajarota.com/>

<https://www.facebook.com/lajarota.eventos/>

<https://twitter.com/LaJarota>